



BASES CONVOCATORIA OBRA INTERNACIONAL PARA LA XVI VERSIÓN DEL FESTIVAL FTB

1. FECHA DEL FESTIVAL: Entre el 5 y el 12 de noviembre de 2025.

2. FECHA DE POSTULACIÓN: Desde el 10 de marzo al 10 de abril.

3. LA SELECCIÓN. Está orientada a la elección de una obra internacional de cualquier disciplina: Teatro, Performance, Nuevos Medios, Danza, Circo, interdisciplinar, narración oral, para ser presentada en sala, calle o espacio no convencional. Podrán participar todas las obras y compañías con al menos un montaje profesional a su haber.

4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

- Las Compañías deberán completar el formulario online que se encuentra [aquí](#)
- Las obras participantes deben ser de un país distinto a Chile.
- La inscripción de una obra supone la total aceptación de estas bases.
- La presente convocatoria no considera la entrega de evaluaciones o comentarios de los proyectos que no sean seleccionados.
- La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases. La decisión del jurado es inapelable.

5. PLAZO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DEL MATERIAL: El plazo máximo de postulación es hasta el 10 de abril a las 23:59 hrs, horario Chile. La obra seleccionada para la XVI versión de FTB será anunciada el 30 de abril de 2025, vía correo electrónico.

6. PARA LA OBRA SELECCIONADA

- La obra seleccionada recibirá por parte de la organización del festival, el pago de honorarios correspondiente a \$1.200.000 impuestos incluidos por concepto de una función (incluye pago de derecho de autor), dentro de la programación del XVI Festival de Teatro del Biobío entre el 5 y el 12 de noviembre.
- Podrán postular compañías con un máximo de 8 integrantes.

- FTB se hace cargo del alojamiento y alimentación de la compañía durante 3 días del festival, además del catering el día de función.
- FTB pondrá a disposición su ficha técnica para los requerimientos del montaje, equipo técnico de montaje, y una productora/or en terreno para facilitar la logística. El montaje de la obra deberá realizarse el mismo día de la función.
- FTB no considera operador/a técnico/a durante la función, éste deberá ser responsabilidad de cada compañía.
- FTB no se hará cargo de insumos específicos de cada obra, tales como filtros de iluminación, gobos, máquina de humo, etc.
- FTB cubre los traslados internos del equipo artístico y técnico al lugar de función dentro de la ciudad de Concepción, y también al aeropuerto o terminal de buses, el que corresponda.
- FTB no cubre costos de traslados aéreos, ni terrestres internacionales pero sí cubrirá traslados de la ciudad de Santiago de Chile hacia la ciudad de Concepción.
- FTB no financia la realización escenográfica de la obra en Concepción, pero si puede conseguir utilerías en previo acuerdo con la obra seleccionada.
- FTB realizará la coordinación de la actividad y la difusión de la misma dentro del Festival, solicitando todo el material necesario a la Compañía.